



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CIÉNAGA - MAGDALENA

Referencia: Proceso Verbal de Responsabilidad Civil.
Rad. N° 47-189-31-53-002-2022-000043-00.

Demandantes: FERNANDO VÉLEZ SOSSA Y ROSA UBIELI JIMÉNEZ
RAMÍREZ

Demandados: JAIME FRANCISCO CASTILLO FANKIOLAS, MARGARITA
ROSA OSPINO NAVARRO Y SEGUROS GENERALES
SURAMERICANA S.A.

Ciénaga, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2.022).

En atención a la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado del señor JAIME CASTILLO FAKIOLAS, adjuntando el certificado de incapacidad médica aportado con ese escrito, el Despacho **ACEPTA** aplazar la **AUDIENCIA INICIAL** fijada anteriormente, y en consecuencia se **REPROGRAMA** para el día **20 de enero de 2023, a las 9:00 a.m.**, con las mismas directrices señaladas en el auto de noviembre 24 de 2022.

Se resalta que el aplazamiento obedece a lo ya mencionado, y no a la solicitud de la señora MARGARITA OSPINO NAVARRO, teniendo en cuenta que su motivo no se encuentra acreditado dentro del plenario, aunado a que la petición la realizó de manera directa y no a través de apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE este pronunciamiento por **ESTADO ELECTRÓNICO¹**, y **ADVIÉRTASE** a los sujetos procesales que cualquier comunicación o acto procesal relacionado con este trámite, será recepcionado en el correo institucional: **j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co**, acatando lo dispuesto en la ley 2213 de 2022 y Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Firma electrónica

ANDREA CAROLINA SOLANO GARCÍA

Jueza

Firmado Por:

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga;>
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga/47>

Andrea Carolina Solano Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Ciénaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cae060aea2b0afbdbc6237f80ff908b4b7fd8172ed337dfecf39b25a4eb1e58e**

Documento generado en 16/12/2022 04:07:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>